

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 4.860/2012

Doña Francisca A. Carmona Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986,

“Resuelvo:

Realizar en favor de don David Romera Delgado, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, delegación de las funcio-

nes correspondientes a esta Alcaldía durante los días 17 de julio al 3 de agosto de 2012. Ello con motivo de mi ausencia de la Localidad por razones de vacaciones anuales.

Las condiciones específicas de la delegación serán las previstas en la Ley, con las limitaciones generales contenidas en las normas.

Dese cuenta del presente al interesado, al Pleno en la próxima sesión que celebre y publíquese en el B.O.P. y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Dado en Moriles, a 10 de julio de 2012”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moriles, a 10 de julio de 2012.- La Alcaldesa-Presidenta, firma ilegible.